



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR JORGE SEGUEL BONNEBAS -

FECHA

11 ABR 2023

DECRETO N°

0928



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 80 De Fecha 11.04.2023
8. D.A. N° 0332 de fecha 03.02.2023; Unifica Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 05197 de fecha 10/04/2023 emitida por Encargado de Instalaciones del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Servicio de Mantenimiento correctiva de Equipos dentales pertenecientes al Departamento de Salud.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.695.996 lo que representa un 309,83 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Jorge Seguel Bonnebas, Rol Único Tributario N° 7.133.823-1 con domicilio en Diez Sur N°2750, Depto. 35, Villa Arauco, San Antonio; la adquisición de Servicio Mantenimiento correctiva Equipos dentales del Centro de Salud Familiar, Posta San Jose y Posta El Yeco.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Jorge Seguel Bonnebas la suma de \$547.400 (Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos), con IVA, por el Servicio de Mantenimiento Correctiva.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/MCGB/11.04.2023

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 ABR 2023

FECHA SALIDA: 12 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°